

 <p><b>SIDEAPA</b> GÓMEZ PALACIO, DGO.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DICTAMEN</b></p> <p><b>LITICACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL</b>  <b>SDAPA-LPN-06/2021</b>  <b>LO-810007998-E11-2021</b>  <b>CONTRATO.- SDAPA-GP-APAUR-LP-ADQ-002/2021</b></p>	<p>Hoja : 1 De : 4</p>
<p><b>SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.</b></p>	<p><b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES DOMICILIARIOS TIPO VELOCIDAD CHORRO MÚLTIPLE, CLASE METROLÓGICA “B” DE 15MM 1/2”, INCLUYE CUADRO Y MEDIDOR.”</p>	
<p><b>AREA RESPONSABLE DE LA REVISIÓN:</b></p>	<p>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, CONTROL DE OBRA, LICITACIONES</p>	
<p><b>LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN:</b></p>	<p>GÓMEZ PALACIO, DGO., A 26 DE OCTUBRE DE 2021</p>	

#### **I. Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:**

En relación a la Licitación Pública Nacional No. **LO-810007998-E11-2021**, tanto la evaluación técnica como la económica, se realizaron de conformidad con lo señalado en los **Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento**.

El presente dictamen se formula con fundamento en lo indicado en el Artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público .

#### **II. Reseña cronológica de la licitación:**

En apego al **Artículo 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se lanzo la convocatoria en diario oficial de la federación el **07 de Octubre de 2021**, para el proceso de contratación de: **“Suministro e Instalación de Micromedidores Domiciliarios Tipo Velocidad Chorro Múltiple, Clase Metrológica “B” de 15mm 1/2”, Incluye Cuadro y Medidor.”**

La junta de aclaraciones se celebró el **día 18 de Octubre de 2021 a las 13:00 horas**, de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 y 46 de su Reglamento**.

El acto de presentación de las propuestas Técnica y Económica, así como la apertura de los aspectos Técnicos y Económicos, fue celebrado el **día 25 de octubre de 2021 a las 12:00 horas**; En dicho acto se presentaron propuestas de 1 (una) empresa.

No.	Empresa
1	Empresas Klave, S.A. de C.V.

#### **III. Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan o desechan las propuestas presentadas por los licitantes:**

Como resultado del acto, realizado en apego a lo establecido en los **Artículos 36, y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 y 54 de su Reglamento**, se llevó a cabo una revisión de los documentos presentados por las empresas licitantes.

Dando a conocer el importe de la propuesta económica de aquellas que pasaron la revisión cuantitativa en este Acto.





 <p><b>SIDEAPA</b> GÓMEZ PALACIO, DGO.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DICTAMEN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL</b>  <b>SDAPA-LPN-06/2021</b>  <b>LO-810007998-E11-2021</b>  <b>CONTRATO.- SDAPA-GP-APAUR-LP-ADQ-002/2021</b></p>	<p>Hoja : 2 De : 4</p>
	<p><b>SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.</b></p>	
<b>AREA RESPONSABLE DE LA REVISIÓN:</b>	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, CONTROL DE OBRA, LICITACIONES	
<b>LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	GÓMEZ PALACIO, DGO., A 26 DE OCTUBRE DE 2021	

Los importes propuestos por los participantes son los siguientes:

No.	Empresa	Monto de la Oferta Sin I.V.A	Monto de la Oferta Con I.V.A.
1	<b>Empresas Klave, S.A. de C.V.</b>	<b>\$12'820,502.70</b>	<b>\$14'871,783.13</b>

Se les manifestó a los participantes que la documentación de los sobres que contienen los aspectos técnicos económicos y sus documentos anexos, quedarán en custodia de la **Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.**, para su revisión y estudio, a efecto de emitir el dictamen correspondiente, el cual se daría a conocer en el acto de fallo programado para el día **26 de Octubre de 2021**.

**IV. Nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas por haber cumplido con los requerimientos exigidos (Evaluación Técnica y Económica):**

Las propuesta presentada por la empresa **EMPRESAS KLAVE, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria y en las bases del concurso, declarándose solventes técnicamente y económicoamente.

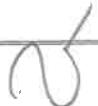
**V.- Licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas por haber cumplido con los requerimientos exigidos tanto técnicos como legales y económicos:**

Empresa	Importe Sin IVA
<b>Empresas Klave, S.A. de C.V.</b>	<b>\$12'820,502.70</b>

**VI. Relación de los licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes, ubicándolas de menor a mayor, de acuerdo con sus montos:**

La propuesta de la empresa **EMPRESAS KLAVE, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación y presenta un presupuesto por la cantidad de: **\$12'820,502.70** (SON: **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DOS PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL**), más el **Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, la cual es más baja que el presupuesto base asignado para el Estudio, por lo anterior dicha propuesta se califica como solvente en **Primer Lugar**.

Para la evaluación económica se consideró lo indicado en el **Artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, lo consignado y requerido en las bases de licitación y demás normatividad vigente. Llevándose a cabo el análisis detallado de todos y cada uno de los documentos de las propuestas técnico económicas.


 <p><b>SIDEAPA</b> GÓMEZ PALACIO, DGO.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DICTAMEN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL</b>  <b>SDAPA-LPN-06/2021</b>  <b>LO-810007998-E11-2021</b>  <b>CONTRATO.- SDAPA-GP-APAUR-LP-ADQ-002/2021</b></p>	<p>Hoja : 3 De : 4</p>
	<p><b>SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.</b></p>	
<b>AREA RESPONSABLE DE LA REVISIÓN:</b>	<b>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, CONTROL DE OBRA, LICITACIONES</b>	
<b>LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	<b>GÓMEZ PALACIO, DGO., A 26 DE OCTUBRE DE 2021</b>	

La propuesta presentada por la empresa **EMPRESAS KLAWE, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, en las bases del concurso y en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, declarándose solvente técnica y económicamente y cuya propuesta resulta ser la más económica y conveniente para el **Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.**

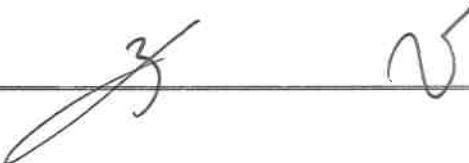
Emitiéndose el siguiente dictamen:

Se propone adjudicar el Contrato No. **SDAPA-GP-APAUR-LP-ADQ-002/2021**, a la Empresa de Nacionalidad Mexicana **EMPRESAS KLAWE, S.A. DE C.V.** De conformidad con el resultado obtenido, esta Dirección General del **Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.**, en cumplimiento a lo dispuesto en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y su **Reglamento**, dictamina adjudicar el contrato a la Empresa: **EMPRESAS KLAWE, S.A. DE C.V.**, para el Suministro de: "Suministro e Instalación de Micromedidores Domiciliarios Tipo Velocidad Chorro Múltiple, Clase Metrológica "B" de 15mm 1/2". Incluye Cuadro y Medidor", por un monto de **\$12'820,502.70 (SON: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DOS PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL, mas el Impuesto al Valor Agregado)**; considerando que la proposición resulta solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulta más conveniente para el **Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.**

La asignación presupuestal para el presente contrato es de **\$12,982,759.00 (SON: DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 59/100 MONEDA NACIONAL)**, mas el Impuesto al Valor Agregado y las erogaciones serán cubiertas con la asignación del **Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Ejercicio Presupuestal 2021** que autorizó dentro del **Segundo Modificadorio del Anexo Técnico No. 01/2021 del Estado de Durango** de fecha **10 de Septiembre de 2021**, de los Recursos Asignados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Comisión Nacional del Agua en el presupuesto correspondiente.

El anticipo que se otorga para inicio de trabajos es del **30% (treinta por ciento)** de la asignación que se indica e importa la cantidad de **\$3,846,150.81 (SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL)**, más el **16% del I.V.A.**

El presente Dictamen se emite en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., el día 26 de Octubre de 2021, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 37, 37 Bis y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



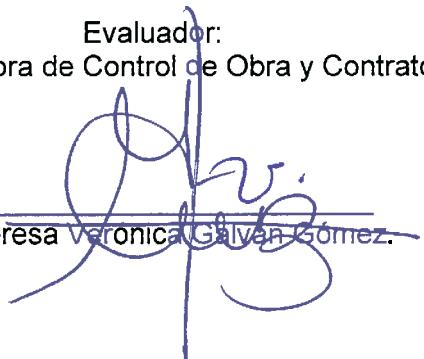
 <p><b>SIDEAPA</b> GÓMEZ PALACIO, DGO.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DICTAMEN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL</b>  <b>SDAPA-LPN-06/2021</b>  <b>LO-810007998-E11-2021</b>  <b>CONTRATO.- SDAPA-GP-APAUR-LP-ADQ-002/2021</b></p>	<p>Hoja : 4 De : 4</p>
	<p><b>SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.</b></p>	
<p><b>AREA RESPONSABLE DE LA REVISIÓN:</b> SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, CONTROL DE OBRA, LICITACIONES</p> <p><b>LUGAR Y FECHA DE ELABORACION:</b> GÓMEZ PALACIO, DGO., A 26 DE OCTUBRE DE 2021</p>		

**VII. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite y del responsable de la evaluación de las proposiciones.**

Evaluador:

Coordinadora de Control de Obra y Contratos

Ing. Teresa Verónica Galván Gómez.



Emite y propone:

Director Adjunto.

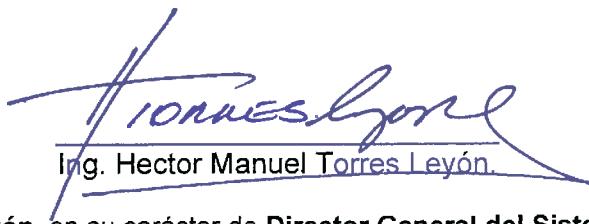
Jesús Benítez Félix.



Acepta y Resuelve:

Director General del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

Ing. Hector Manuel Torres Leyón.



El Ing. Hector Manuel Torres Leyón, en su carácter de **Director General del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.**, se encuentra facultado para tramitar, autorizar y suscribir en el ámbito de competencia, y demás actos jurídicos que se deriven, incluidos las rescisiones administrativas, entre otros, de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y demás disposiciones aplicables en la materia.

Archívese el presente dictamen en el Expediente Único del contrato No. **SDAPA-GP-APAUR-LP-ADQ-002/2021**

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SDAPA-LPN-06/2021

No. Compranet LO-810007998-E11-2021

### ACTA DE FALLO

### ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO AL CONCURSO **No. SDAPA-LPN-06/2021** No. Compranet LO-810007998-E11-2021  
REFERENTE A:

ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES DOMICILIARIOS TIPO VELOCIDAD CHORRO MULTIPLE, CLASE METROLOGICA "B" DE 15 MM1/2\*, INCLUYE CUADRO Y MEDIDOR.

EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DGO., SIENDO LAS **15:00 HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2021**, DE ACUERDO A LA **CITA HECHA Y NOTIFICADA** A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **25 DE OCTUBRE DEL 2021**, SEGÚN EL **ACTA RESPECTIVA** DE ESTE CONCURSO Y PARA DAR A CONOCER EL **FALLO**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL **SIDEAPA**, LAS PERSONAS MORALES Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA. CONFORME A LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS DESPUES DEL ANALISIS DETALLADO DE LAS MISMAS ACEPTADAS EN LA **SEGUNDA ETAPA** DEL CONCURSO, SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES.

#### EMPRESA SOLVENTE:

EMPRESA	TOTAL PROPUESTA
<b>EMPRESAS KLAWE, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$14,871,783.13</b>

ATENDIENDO LO ANTERIOR EL **ARQ. CARLOS EDUARDO GALLARDO RAMIREZ; JEFE DE LICITACIONES**, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **SIDEAPA**, Y DESPUES DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES, DE ACUERDO AL DICTAMEN EN BASE UNICAMENTE EN EL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EL **SIDEAPA**, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **EMPRESAS KLAWE, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO TOTAL INCLUYENDO I.V.A. DE **\$14,871,783.13** (SON: CUATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.), Y EN CONSECUENCIA FALLA A SU FAVOR Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PREVIO ANALISIS DETALLADO DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTO.

LA EMPRESA **EMPRESAS KLAWE, S.A. DE C.V.**, QUIEN ES LA IDÓNEA PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES DOMICILIARIOS TIPO VELOCIDAD CHORRO MULTIPLE, CLASE METROLOGICA "B" DE 15 MM1/2\*, INCLUYE CUADRO Y MEDIDOR.

YA QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO Y SATISFACE AMPLIAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONCEPTOS SUSCRITOS EN SU PROPUESTA, ADEMÁS DE ADAPTARSE AL PROGRAMA DE ENTREGA SOLICITADO POR EL **SIDEAPA**, CON UN LAPSO DE ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL **SIDEAPA**

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SDAPA-LPN-06/2021

No. Compranet LO-810007998-E11-2021

### ACTA DE FALLO

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACION, EN LAS OFICINAS DEL SIDEAPA, UBICADAS EN AV. VICTORIA No. 544 NTE, PREVIA ENTREGA DE FIANZAS CORRESPONDIENTES.

PARA **CONSTANCIA** Y A FIN DE QUE SURTA LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

### POR EL SIDEAPA

ARQ. CARLOS EDUARDO GALLARDO RAMIREZ  
JEFE DE LICITACIONES



LIC. JUAN MANUEL GONZALEZ ALONSO  
SUBDIRECTOR JURIDICO



### EMPRESAS PARTICIPANTES:

EMPRESAS KLAVE, S.A DE C.V.